

14928 ORDEN de 10 de mayo de 1977 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de la calle de Guzmán el Bueno, de Madrid, la denominación de «Joaquín Turina».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 28), que regula las denominaciones de los Establecimientos de Oficiales de Enseñanza; de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de la calle de Guzmán el Bueno, de Madrid la denominación de «Joaquín Turina».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

14929 ORDEN de 12 de mayo de 1977 sobre transformación y clasificación definitiva de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación;

Resultado que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministro de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo primero de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52-2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Colegios de Educación General Básica

Provincia: Baleares.
Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Arcángel San Rafael».
Domicilio: Capitán Castell, 6 y 8.
Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Capitán Castell, 6 y 8.

Provincia: Baleares.
Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «Padre Poveda».
Domicilio: Almez, 4-6.
Titular: Institución Teresiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almez, 4-6.

Provincia: Baleares.
Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: El Vivero.
Denominación: «San Pedro».
Domicilio: Jazmín, sin número.
Titular: «Obispado de Palma».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jazmín, sin número.

Provincia: Barcelona.
Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Centro Escolar Valldaura».
Domicilio: Santa Engracia, 110.
Titular: Instituto de las Hijas del Corazón de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Engracia, 110.

Provincia: Barcelona.
Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Avenida de Vallvidrera, 10.
Titular: Congregación de Religiosos de los Sagrados Corazones.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en avenida Vallvidrera, 10.

Provincia: Ciudad Real.
Municipio: Santa Cruz de Mudela.
Localidad: Santa Cruz de Mudela.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Avenida Pío XII, 10.
Titular: Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en avenida Pío XII, 10.

Provincia: Córdoba.
Municipio: Palma del Río.
Localidad: Palma del Río.
Denominación: «San Luis Rey».
Domicilio: Avenida del Generalísimo, 2.
Titular: Congregación Salesiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en avenida del Generalísimo, 2.

Provincia: Sevilla.
Municipio: Mairena del Aljarafe.
Localidad: Ciudad Aljarafe.
Denominación: «Santa María del Valle».
Domicilio: Carretera Palomares. Calle Santa Magdalena Sofía, sin número.
Titular: Religiosas del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en carretera Palomares. Calle Santa Magdalena Sofía, sin número.

Provincia: Sevilla.
Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Virgen de la O».
Domicilio: San Vicente de Paúl.
Titular: Carlos Montero Rodríguez.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Vicente de Paúl.

Provincia: Vizcaya.
Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Berrio-Ochoa».
Domicilio: Marcelino Menéndez y Pelayo, 25.
Titular: HH. Menesianos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 35 unidades con capacidad para 1.400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marcelino Menéndez y Pelayo, 25.